

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONTRATACIÓN Y CONEXIÓN DE DRENAJE						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en obtener un contrato de drenaje que sirve para poder conectarse al sistema de drenaje y/o alcantarillado para el desecho de aguas fecales y aguas residuales						
FUNDAMENTO LEGAL:						
ARTICULO 44 FRACCION I DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIO ARTICULO 4, 27 PARRAFO 5TO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS						
DOCUMENTO A OBTENER:						
Contrato de drenaje				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vitalicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:						
SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						
<ul style="list-style-type: none"> No exista drenaje en el domicilio Regularizar los servicios Reconexión a drenaje 						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
El fontanero acude al domicilio para el llenado de verificación, y el predio cuente con las necesidades específicas para poder realizar la conexión de drenaje.						
REQUISITOS:						
			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCION		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1			
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCION		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1			
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1			
6.	Acta constitutiva	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN		
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1			
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1			



4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	NO	1						
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1						
6.	Acta constitutiva	SI	1						
		NO	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El usuario acude a oficina con su documentación en orden y completa 2.- Se da la información de materiales que se van a requerir para la conexión 2.- Se realiza el pago de su verificación 3.- Un fontanero realiza la verificación en el domicilio del usuario 4.- El usuario hace su pago de contrato de drenaje 5.- El organismo otorga el contrato nuevo							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 10 días hábiles							
COSTO:		\$ 1,921 y \$7,329	Artículo 147 Fracción III código financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja ODAPAST							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON NÚMERO DE CUENTA: 012 180 001 181 263 725							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - No se otorgara el contrato en caso de que el usuario no cuente con su documentación completa - No se otorga el contrato en caso de que se haya hecho pavimentación en su calle con menor de duración a 5 años - Se brinda el servicio cuando se brinde con la documentación completa y cuente con las características necesarias para la conexión 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Procede la afirmativa ficta al día siguiente del término establecido por el organismo para dar respuesta al presente servicio, según el artículo 135 del código de procedimientos administrativos del estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
ODAPAST					OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ODAPAST)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ						
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN				NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		Barrio de Dolores			MUNICIPIO:		Temascalapa		
C.P.:		55980		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00pm Sábado de 8:00 am a 14:00 pm			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
59		69 33 01 99			188		N/A		odapastemas2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A						
DOMICILIO:		CALL E:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES									



N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Si le pagamos en seguida nos conecta?

RESPUESTA: No, el pago solo es derecho a conexión

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Ustedes nos dan el material?

RESPUESTA: No, el usuario tiene que costear su propio material

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Dónde puedo contratar alguien que me conecte?

RESPUESTA: Puede contratar a los mismos fontaneros

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11 / Marzo / 2024.

ORLANDO JAIR HERNÁNDEZ GUERRA

L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ
MARTÍNEZ